

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2021 00414 00

CLASE DE PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA

DEMANDANTE: BANCO FINANDINA SA.

DEMANDADO: JAVIER OSWALDO DELGADO BAUTISTA.

Teniendo en cuenta lo solicitado lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, con apoyo en lo señalado en el art. 286 del C.G.P. se dispone corregir el numeral 3o de la providencia de fecha 17 de septiembre del año que avanza mediante el cual se dieron por terminadas las presentes diligencias, en el sentido de indicar el nombre correcto de la parte demandada, quedando la misma del siguiente tenor:

“TERCERO: Cumplido así, DECLARAR TERMINADA la presente solicitud de PAGO DIRECTO de BANCO FINANDINA S.A., en contra JAVIER OSWALDO DELGADO BAUTISTA.”

En lo demás, la providencia continúa incólume. Por secretaría elabórese nuevamente el oficio ordenado en la providencia corregida.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6488504dd6a34a746464684c7d15900dca9b32e7568525c297b9974ed12d28d7**
Documento generado en 11/11/2021 10:39:22 AM

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el
portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>